



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO N° 019 /

CASTRO, 21 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el informe de comisión técnica de fecha 30/12/2015 y decreto N° 003; que aprueba informe de comisión técnica; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

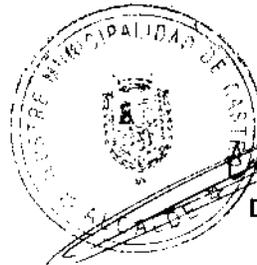
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de fecha 12/01/2016; correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-335-LE15; denominada "ACTUALIZACIÓN PROYECTO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) COMUNA DE CASTRO", con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria N° 31.02.002.018; denominada "Estudios Proyectos CECOSF Gamboa"; A los Sres. FAST TRACK INGENIERIA CIVIL LIMITADA, Rut: 76.173.171-8; por un monto total de \$ **20.000.000**; (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **61 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMVMCMCAG/kkv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".